

JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**CONOCE LOS CAMBIOS A LA LEY
20.393 QUE AFECTAN AL MODELO
DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE
MOLYB****MPD**
Modelo de Prevención de Delitos**LA LEY 20.393 SE MODIFICÓ EL 17 DE AGOSTO DE 2023**

La Ley 20.393 persigue penalmente a empresas que, por no tener implementado un modelo adecuado de prevención, se beneficiaron a causa de un delito cometido por alguno de sus integrantes. **Con la modificación de la ley, la responsabilidad penal se extiende a toda persona natural que tenga un cargo o función en la empresa y que cometa un delito.**

Con la actualización, **la ley amplió la responsabilidad penal sobre más de 200 delitos** que abarcan aspectos económicos, terrorismo, el relacionamiento con autoridades, cuidado del medioambiente, protección de la salud, respeto a los derechos humanos, el control de armas, seguridad informática y resguardo de datos; entre otros.

Para cumplir lo indicado por la Ley 20.393, **Molyb cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) que supervisa distintos procesos** por medio de matrices de riesgo, procedimientos, reportes, canales de denuncia y una Encargada de Prevención de Delitos (Gracielle Hummel, gerente corporativo de Riesgo, Aseguramiento y Control interno de Codelco).

Actualmente nuestro MPD se encuentra en proceso de revisión y actualización para incorporar los cambios en los plazos que otorga la ley.

Cualquier duda, contactarse con Sofía Osío Vegas, analista de Riesgo y Control de Molyb: sosio001@molyb.cl